San Antonio Services Ltd., (La "Compañía)



RESOLUCIONES ESCRITAS DE LA JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMP.

Nosotros, LOS SUSCRITOS, siendo la mayoría de los Directores de la compañía F MEDIO TOMAMOS la siguiente resolución:

1.- OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL

1.1.- Se encuentra establecido que la Compañía desea otorgar poder general a favor de Mario Rodríguez Herrera, domiciliado en la Amazonas 40850 y UNP, Edificio Puerta del Sol, Torre Oeste, Piso 2, Quito - Ecuador, (El "Apoderado") para hacer, ejecutar y realizar todos y cualquiera de los actos, escrituras, asuntos y cosas establecidas en el Poder General entre la Compañía y el Apoderado en la forma establecida por la Junta de Directores (El "Poder General")

1.2.- Los directores han revisado y aprobado el Poder General.

2 SE HA RESUELTO QUE

- 2.1.- La Compañía aprueba y otorga Poder General a favor del Apoderado, autorizándolo para hacer, ejecutar y realizar todos y cualquiera de los actos, escrituras, asuntos y cosas establecidas en el Poder General con las reformas (sustantivas o de otra naturaleza) que piensen sean adecuados.
- 2.2.- Cualquier director de la Compañía es y se encuentra autorizado para otorgar la Escritura y el Poder General por y en representación de la Compañía y por tanto para obligar a la Compañía con las reformas que los directores han aprobado a su total discreción previa a la ejecución.

Estas resoluciones podrán ser tramitadas en ejemplares y cada ejemplar será considerado un original y los ejemplares cuando sean tomados conjuntamente serán considerados como uno y el mismo instrumento.

FIRMA ILEGIBLE Adre Mastrobuono Director Fecha:

FIRMA ILEGIBLE
Marcelo Cunha Ribeiro
Director
Fecha:

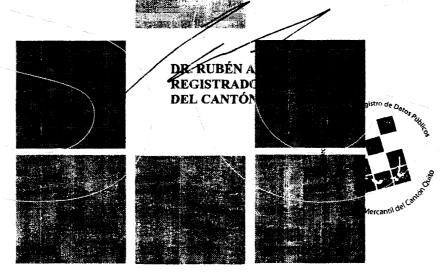
FIRMA ILEGIBLE Gian Filli Director Fecha:

Srtal Carina Alvear C.1/171246328-8 Perito Traductor

∴Registro Mercantil Quito

1000011

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.11. TRES MIL SETECIENTOS SETENTA del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 26 de agosto de 2.011, bajo el número 2892 del Registro Mercantil, Tomo 142.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 343 del Registro Mercantil de quince de febrero de dos mil dos, a fs. 474 vta., Tamo 133.- Quettrarchivada la SEGUNDA copia certificada de la Protocolización efectuada el nieciocho de julio de dos mil once, ante el Notario DÉCIMO SEXTO PROVISIONAL del Distripo, Metropolitano de Quito, DR. GUILLERMO CÓRDOVA VILLEGAS, referente al PODER que la Compañía Extranjera "SAN ANTONIO SERVICES LTD.", concede a favor del señor MARIO RODRÍGUEZ HERRERA. Se da la parioplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se fijó un extracto, para conservado par seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1628.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 037860.- Quito, a treinta y uno de agosto del año dos mil once.- EL REGISTRADOR.-



RA/mn.-



Av. 6 de Diciembre N56-78 y Gaspar de Villarroel (esq)
Telefonos: (593 2) 2243-313 / 2263-590
Quito Ecuador